



DR. SRN/pag

**MEMORANDUM N° 387**

Copiapó, 27 de junio de 2018.

**DE : DR. SERGIO REYES NOVOA**  
**JEFE SERVICIO DE OBST. Y GINECOLOGIA**

**A : MATRONAS**  
**SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**  
**CDT**

En relación a la actual situación, en donde las profesionales enfermeras(os), ha reactivado a nivel de autoridades, la anulación de la Norma #21, esta jefatura desea expresar:

No sólo la larga e histórica trayectoria del profesional Matrona (on), en las diarias actividades en Unidades, tanto de Neonatología, Maternidad y Policlínicos, sino que además por el apoyo constante al cuerpo médico que ha redundado en una estrecha y permanente relación profesional. Esta relación de mutua superación en aplicación de nuevos protocolos y técnicas se ha visto reflejada en la constante, sólida y franca mejoría de los índices en el cuidado de la embarazadas e índices de natalidad de nuestro país.

Si bien, es cierto que las actividades realizadas por Uds., podría ponerse en cuestionamiento y eventualmente ser ejercidas por otras (os) profesionales de la Salud; reitero que no sólo la historia; sino que es vuestra formación Académica y personal que les otorga una filosofía especial que incide en forma perfecta en la atención de nuestras embarazadas, púerperas, recién nacidos y pacientes con patologías ginecológicas.

Es el espíritu de esta Jefatura comunicarles el apoyo irrestricto a vuestras inquietudes y eventuales movilizaciones que puedan asumir, en la defensa de vuestra dignidad profesional.

Atentamente,

**DR. SERGIO REYES NOVOA**  
**JEFE SERVICIO DE OBST. Y GINECOLOGIA**

Cc.: Archivo